Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.970

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERIA - TERCER LLAMADO" - ID. Nº 301.970.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 25 de octubre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **MBURUCUYA CERRAJERIA, CERRAJERIA 5TA. CIMADA CERRAJERIA, ANGEL NICOLAS VERA GARCIA, HERIBERTO CANDIA CALONGA, DANIEL FRANCISCO PAZOS, JUAN CARLOS INOCENTE ORTIZ, ANDRES CRISTOBAL MERELES, CHIQUI CERRAJERIA, CERRAJERIA 24 HS,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 03 de noviembre de 2016 hasta las 11:00 horas. En dicha oportunidad se contó con (1) una oferta (**S. PAZOS DE DANIEL PAZOS**). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 14 de noviembre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CERRAJERIA QUINTA, CHIQUI CERRAJERIA, MBURUCUYA CERRAJERIA, ANGEL NICOLAS VERA GARCIA, HERIBERTO CANDIA CALONGA, ANDRES CRISTOBAL MERELES, CERRAJERIA 24 HORAS, CIMADA CERRAJERIA, DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, JUAN CARLOS ORTIZ LEZCANO,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 18 de noviembre de 2016, hasta las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante es: **S. PAZOS DE DANIEL PAZOS** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la firma: **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante

Lic. Daimen Doldan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.970

de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	S. PAZOS DE DANIEL PAZOS RUC:2311940-3	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO RUC: 3187001-5
a) Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	CUMPLE	CUMPLE (Folio 6-8)
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Requerido: 3.000.000 Presenta: 3.000.000	CUMPLE Requerido: 3.000.000 Presenta: 3.000.000 (Folio 9)
c) Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) Constancia SIPE Nº 1426356	CUMPLE Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) Constancia SIPE Nº 1428765 (Folio 2)

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.970

d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1426356	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 11)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2600 de fecha 25 de noviembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
S. PAZOS	Daniel Pazos	**Propietaria**	**2.311.940.–**
INTERPRO	Juan Carlos Zuccolillo	**Propietario**	**3.187.001.-**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 7255/2016 de fecha 29 de noviembre del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Por último, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 116/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentado por las Firmas: **S. PAZOS DE DANIEL PAZOS, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" y "e" (no aplica) del Anexo E, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Lic. Daimen Doldán B.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Guillermo Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Mar Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.970

Conclusión: Por tanto, las Firmas *S. PAZOS DE DANIEL PAZOS, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO* cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	S. PAZOS DE DANIEL PAZOS RUC:2311940-3	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO RUC: 3187001-5
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1426356	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 12)

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	S. PAZOS DE DANIEL PAZOS RUC:2311940-3	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO RUC: 3187001-5
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) Constancia SIPE Nº 1426356	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) Constancia SIPE Nº 1428765
b)	Constancia de Inscripción en el Registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1426356	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1428765
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1426356	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1426356	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1428765

Lic. Dairuan Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Fleurgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Mª Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jenite Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.970

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA** Según de Informe de la Escribana Memo Nº 116/16	**NO APLICA** Según de Informe de la Escribana Memo Nº 116/16
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1426356	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
V)	Otros documentos:		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de cerrajería, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**CUMPLE** Presenta copia del Contrato Nº 51/2015 con el Congreso Nacional para el Mantenimiento , Reparación e Instalación de Cerraduras de Puertas y Muebles para el Congreso de la Nación por un monto de G. 25.000.000, Contrato Nº 16/2015 con la Dirección Nacional de Aduanas para el Servicio de Cerrajería por G. 50.000.000, Copia del Contrato Nº 26/2015 con la Secretaria de Emergencia Nacional para el Servicio de Cerrajería por un monto de G. 20.000.000, Copia de Contrato Nº 44/2014 con el Congreso Nacional para el Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación de Cerraduras de Puertas y Muebles para el Congreso de la Nación por un monto de G. 25.000.000. **El comité de Evaluación podrá solicitar la presentación de los documentos respaldatorios de las contratos respectivos.**	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.

Lic. Carmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.970

	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Declaración Jurada de garantía por los servicios realizados.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, según Nota Nº 4062 se solicita en fecha 29 de noviembre de 2016, la presentación de los siguientes documentos y consta acuse de recibo el Sr. Juan Carlos Zuccolillo,

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de cerrajería, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Declaración Jurada de garantía por los servicios realizados.

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Director de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Cristina Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.970

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

A lo solicitado, la empresa INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, no ha respondido a la nota ni ha remitido la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	**1.679.000.---**
IINTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	**2.179.100.--**

Se continua el análisis de la oferta presentada, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa de **S. PAZOS DE DANIEL PAZOS,** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

A fin de cumplir con lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en ese sentido nos remitimos al análisis y evaluación realizado por el Comité Evaluativo en el **Anexo 1**, donde se concluye que la Firma ha sido desestimada porque los precios ofertados no son de ejecución posible por variar sustancialmente de la estimación del precio referencial.----------

La siguiente oferta mas baja es la presentada por la firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO**, la misma no ha remitido las documentaciones solicitada en el 3º punto del orden del día por la cual se desestima la oferta presentada por la empresa.

En este contexto, y no teniendo mas ofertas que analizar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación, en conformidad a los incisos b) y c) del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Lic. Dalmen Domínguez
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con. Guido F. Barrios
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jonás Roman
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.970

Conclusión: Teniendo en cuenta que ya no quedan ofertas por analizar, por lo que el comité de Evaluación de conformidad al Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Incisos *b)* que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas *"c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley…"*, **recomienda la Declaración Desierta del llamado.---**

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes NO REÚNEN los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual SERVICIOS DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO" de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 incisos *b)* que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley…"*

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carmen Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público